

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL TEMPORAL DE ESPACIO MUNICIPAL SITO EN EL DISTRITO Nº 8 CHURRIANA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL Y GASTRONÓMICO EN OTOÑO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes relativas al *"Procedimiento para concesión de autorización de uso común especial temporal de espacio municipal sito en el distrito nº 8 Churriana para la instalación y explotación de un evento cultural y gastronómico en otoño"*, a celebrar los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2024, tal y como se establece en el punto 17.1 y 17.2 de las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación para la autorización, recogidas en Resolución de fecha 23 de octubre de 2024, a continuación se detalla relación de solicitantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento.

Lista de admitidos:

Ninguno de los licitadores cumple con todos los requisitos exigidos en la Resolución.

Lista de excluidos:

1. **Mercados y Eventos del Sur, S.L.**, siendo los motivos de exclusión los siguientes:

- a) No acredita solvencia técnica y profesional acorde con lo recogido en el punto 15 de las normas reguladoras: *"Será requisito indispensable haber realizado servicios o trabajos de organización y montaje de actividades de ocio y entretenimiento (...) en el curso de los dos últimos años anteriores a 2024."*
- b) La memoria descriptiva no se adecua a los requisitos establecidos en el pliego.

1/1

A tenor de lo dispuesto en el punto 17.2 de la Resolución arriba mencionada, disponen de un plazo de alegaciones y subsanación de solicitud de 5 días hábiles desde la publicación de la lista provisional de incluidos y excluidos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La Jefa del Servicio de Mercados
Municipales y Vía Pública
Fdo. María Dolores Rico López

Código Seguro De Verificación	waL+0G0HoRx9bw1CFwAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Rico López	Firmado	20/11/2024 10:43:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/waL+0G0HoRx9bw1CFwAWGw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

